

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 01423 de fecha 12.07.16, que Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación Técnica de fecha 11.08.16.
5. Decreto Exento N° 01715 de fecha 11.08.16, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 02032 de fecha 12.09.16, que Llama a Propuesta Pública
7. Tabla de Evaluación de fecha 13.10.16
8. Certificado Concejo Municipal N°615.
9. Decreto Exento N° 02308 de fecha 18.10.16 que Adjudica la Propuesta Pública
10. Decreto Exento N° 02488 de fecha 23.11.16, que Aprueba el Contrato.
11. Decreto Exento N° 00114 de fecha 15.01.18, que Aprueba Programa de la Vendimia 2.018.
12. Presupuesto de fecha 20.02.18, de la Empresa **BULLMASTIFF SECURITY LIMITADA**.
13. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra a) del Reglamento Ley N° 19.886 "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra.
14. Decreto Exento N° 00532 de fecha 21.02.18, que Aprueba el Servicio Conexo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguridad para las diferentes Actividades de la Fiestas de la Vendimia Año 2.018 de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.003.

DECRETO

EXENTO N° 00661

1. **APRUEBESE**, el Contrato Conexo suscrito con fecha 23.02.18 para contratar los "**SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", por el monto total de \$ 5.948.215 (Cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos quince pesos) IVA Incluido, a la empresa **BULLMASTIFF SECURITY LTDA.**, RUT N° 76.314.909-9, representada por don **ALEX ROBERTO ORELLANA PINO**, RUT N° 13.568.969-6, con domicilio en Avenida O´Higgins N° 331 de la ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/